

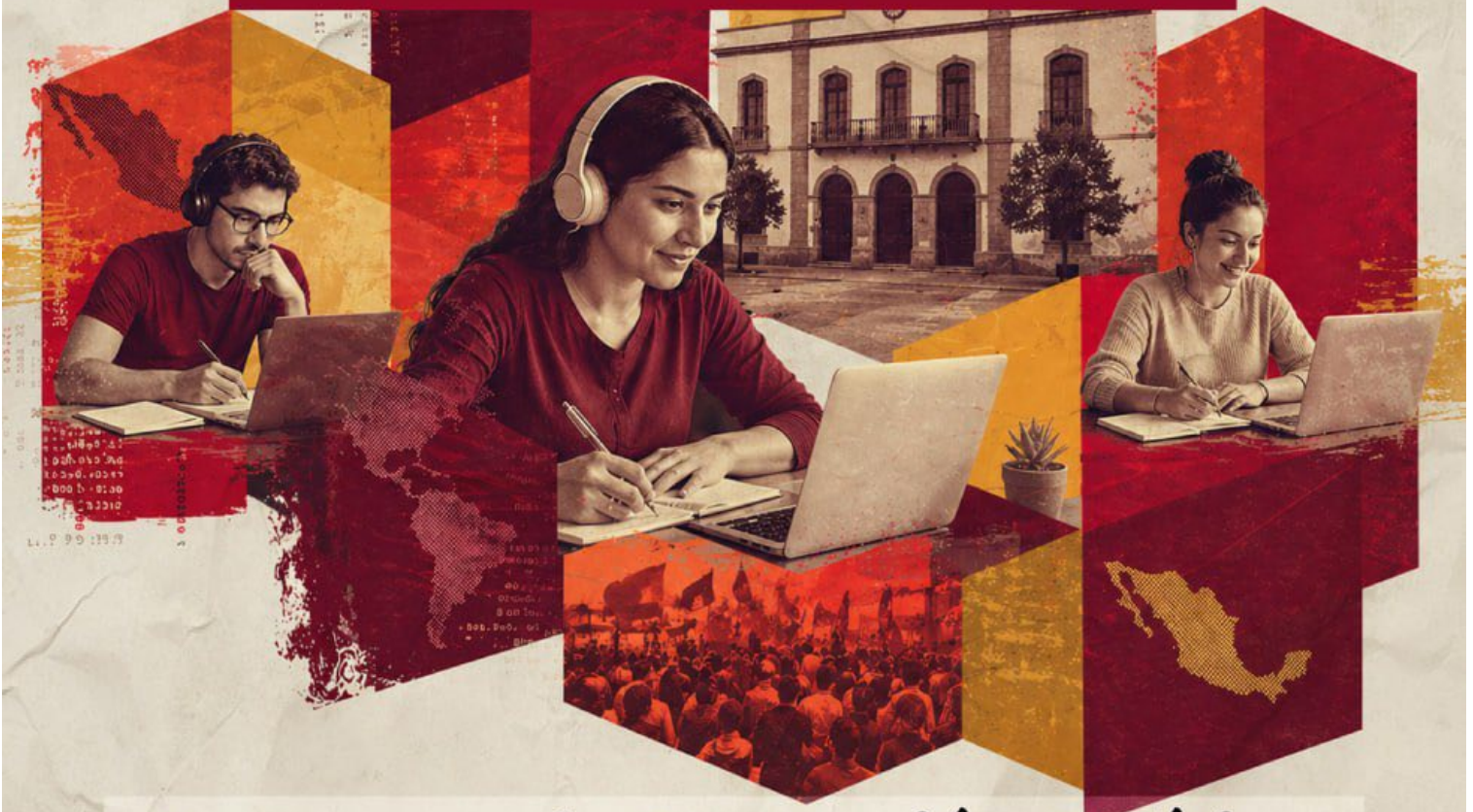
morena
La esperanza de México



**SIN FORMACIÓN
NO HAY
TRANSFORMACIÓN**

CONVOCATORIA PERMANENTE

ABC DEL MUNICIPIO TRANSFORMADOR



Programa de Formación Política para el Pueblo en los Municipios

Formación política
para la organización y la transformación

Qr de registro



@infpmorena



ABC DEL MUNICIPIO TRANSFORMADOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL PUEBLO EN LOS MUNICIPIOS

la población que los integra, una mayor conciencia sobre la importancia de su participación para fortalecer la democracia participativa, la fraternidad y la honestidad como forma de vida y de gobierno.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Impulsar la formación sobre humanismo mexicano entre la población y los militantes y simpatizantes de MORENA que habitan en un municipio.
- Coadyuvar a que la población que habita en un municipio conozca y comprenda la importancia y atribuciones de este ámbito de gobierno, a fin de que cuenten con más herramientas para interactuar con su gobierno, vigilar la actuación de sus representantes y mejorar los procesos de rendición de cuentas desde la acción comunitaria.
- Desarrollar habilidades entre los simpatizantes y militantes de MORENA para promover que las personas que habitan en un municipio incidan en las decisiones de su gobierno municipal.
- Promover entre los simpatizantes y militantes de MORENA, espacios para el análisis en torno a diferentes temas relacionados con el ejercicio de gobierno en el ámbito municipal, a fin de que cuenten con los elementos esenciales para asumir una postura política crítica y propositiva que coadyuve a construir gobiernos de izquierda, sustentados en la Declaración de Principios, Programa de Acción de MORENA y en los postulados de la Cuarta Transformación.
- Coadyuvar a que las personas simpatizantes y militantes de MORENA que habitan en un municipio impulsen la democracia participativa como forma principal de relación entre ciudadanía y gobierno bajo la convicción de que MORENA gobierna con y para la gente.
- Generar espacios de difusión y reflexión sobre las experiencias exitosas de gobiernos municipales, que puedan ser replicadas en el proceso de construcción de Municipios Transformadores.

MODALIDAD DEL CURSO :

El curso será en **modalidad virtual, con actividades sincrónicas y actividades asincrónicas.**

Se entiende por actividades sincrónicas: aquellas que se llevarán a cabo en tiempo real a través de sesiones en las que estarán presentes a distancia los participantes y el o la facilitador/a.

Se entiende por actividades asincrónicas: aquellas que se llevarán a cabo de manera individual, como lecturas, análisis de videos, entre otras, y/o a través de la comunicación por internet, entre los participantes y el o la tutor/a en tiempo no real, como foros de discusión, correos electrónicos, entre otros.

DURACIÓN DEL CURSO:

El curso tendrá una **duración de mes y medio con ocho sesiones sincrónicas de 2 horas** (total 16 horas), y actividades asincrónicas (plataforma virtual y evaluación en línea) a desarrollar por el participante en un **tiempo estimado de dedicación de 10 a 14 horas aproximadamente.**

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

Para acreditar el curso es necesario que se cumplan los siguientes requisitos

- **Asistencia de mínimo de 6 de 8 sesiones sincrónicas (reuniones de Google Meet).** Las ligas se encontrarán dentro de la plataforma virtual. **La asistencia solo se contará válida si se mantiene la cámara encendida.**
- **100% de avance en la plataforma virtual.** Realizar todas las actividades que se indican en cada una de las lecciones de la plataforma virtual. El periodo en el cual la plataforma permanecerá abierta para la realización de actividades se informará al momento de la confirmación de la inscripción.
- **Calificación mínima de 60% en la evaluación final.** Finalizadas las lecciones se deberá ingresar al módulo de evaluación que se localizará al final de la plataforma virtual. **La calificación mínima aprobatoria es de 60%.** En caso de no cumplir con ese requisito en el primer intento se tendrá derecho a realizar dos intentos adicionales.
- **Las/os participantes que acrediten el curso recibirán una constancia de acreditación firmada por el director del Instituto Nacional de Formación Política.**

CONTENIDO TEMÁTICO

El curso se conforma de ocho sesiones sincrónicas para todos los participantes:

1. Historia del Municipio en las 4 transformaciones, gobernar municipios desde la izquierda municipalista y el humanismo mexicano.



ABC DEL MUNICIPIO TRANSFORMADOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL PUEBLO EN LOS MUNICIPIOS

El 1º de diciembre de 2018 inició la Cuarta Transformación de la vida pública de México encabezada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo objetivo estratégico es lograr un cambio de régimen, en el cual, la fraternidad y la honestidad sean líneas rectoras de la vida privada y pública de nuestro país, la disminución de las desigualdades sean el sustento del bienestar y de la justicia social y la participación ciudadana en la toma de decisiones coadyuven a la construcción de una nueva democracia basada en el equilibrio entre las formas de democracia representativa y participativa.

En 2024 la población refrendó el camino de la Cuarta Transformación con la primera mujer como presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo. El énfasis de esta etapa ha sido el Humanismo Mexicano y construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, profundizando en lo ya avanzado y abordando temas aún pendientes.

Ese gran desafío debe ser acompañado por los Gobiernos Municipales, que como sabemos, constituyen el ámbito gubernamental más inmediato a la población, en tanto que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; les ha otorgado funciones exclusivas en el marco del pacto federal, asociadas a los servicios básicos como agua, alumbrado, limpia pública, mercados, panteones, rastros, calles, parques, jardines, seguridad ciudadana y otras más, como la recaudación de impuestos municipales, la organización vecinal y todas aquellas relacionadas con el desarrollo económico local, así como el desarrollo urbano, rural y comunitario, entre otras. Son pues, los gobiernos municipales los que mantienen una relación directa y cotidiana con la ciudadanía para atender los asuntos de la vida diaria y procurar su bienestar. Por ello, su contribución a la Cuarta Transformación es fundamental, ya que son los espacios donde puede transformarse, en buena medida, la vida pública.

MARCO LEGAL

ESTATUTOS

Con fundamento en el artículo 3 inciso b): "La formación ética y política será obligatoria para todos sus militantes y simpatizantes, con énfasis particular en quienes aspiren a una candidatura y a quienes pretendan desempeñar cargos de dirección en el partido. Esta tarea estará a cargo del Instituto Nacional

de Formación Política de Morena, el cual extenderá su trabajo a toda la ciudadanía que desee formarse políticamente en los principios del partido".

De acuerdo con el artículo 5º inciso e), es un derecho de las personas Protagonistas del cambio verdadero "colaborar y participar en las actividades de formación política en todas sus expresiones (talleres, seminarios, cursos presenciales y virtuales y foros de discusión) y a recibir la constancia de participación correspondiente [...]".

Que conforme al artículo 6º inciso h), es una obligación de las personas Protagonistas del cambio verdadero "Participar en las actividades de formación política [...]".

De acuerdo con el artículo 72 "es responsabilidad de MORENA formar y capacitar política, ideológica y éticamente a los Protagonistas del Cambio Verdadero, a todos aquellos que aspiren a ocupar un cargo de representación interna o de elección popular, incluida la capacitación en materia de defensa del voto en términos del artículo 43, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos".

Reglamento del Instituto Nacional de Formación Política de Morena En términos del artículo 16, párrafo b), es facultad del INFP "[...] formar, capacitar y actualizar a los Protagonistas del Cambio Verdadero bajo los Principios y el Programa de Morena".

PROGRAMA DE LUCHA

Párrafo 7 aprobado en el Séptimo Congreso Nacional Extraordinario. Del 22 de septiembre de 2024

"Morena aspira a construir municipios transformadores en los que la población que los habita en conjunto con su gobierno municipal promuevan la fraternidad y la honestidad como forma de vida y de gobierno, cuiden el medio ambiente, se comprometan con el impulso de la democracia participativa con mecanismos como son el presupuesto participativo, las consultas vecinales, los comités comunitarios, entre otros, con el objetivo de tener municipios con políticas sustentables, entornos saludables, seguros y con una cultura de paz."

OBJETIVO GENERAL

Generar conocimiento colectivo sobre el papel que juega el municipio para fortalecer el Segundo Piso de la Cuarta Transformación a fin de promover entre



ABC DEL MUNICIPIO TRANSFORMADOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL PUEBLO EN LOS MUNICIPIOS

2. Introducción al municipio y/o Alcaldía transformadora y la organización de su administración.
3. La democracia deliberativa y planeación municipal participativa en tiempos de la Cuarta Transformación.
4. Introducción a las finanzas públicas municipales para el pueblo y la honestidad y el combate a la corrupción.
5. Igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y la inclusión social en el ámbito municipal.
6. Los servicios públicos municipales con enfoque de derechos, la gestión sustentable del agua y la recolección de residuos.
7. Seguridad ciudadana en la construcción de la paz en los municipios.
8. Construcción y evaluación participativa de políticas públicas municipales.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza mediante la siguiente liga:



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeV9U_paGW_DbHNuvZg0PMV36xQIcXIhtNNTvZoNWsvle3j1Q/viewform

Se pedirá para la inscripción la Matrícula del INFP la cual (en caso de no tenerla) se genera mediante la siguiente liga:

<https://www.infpmorena.com.mx/registro>

Al finalizar la inscripción se enviará una copia de tus respuestas, esta será la notificación de que tu inscripción fue exitosa. Posteriormente se enviará un correo informando del inicio del curso acompañado de la liga de la plataforma virtual.

CONTACTO E INFORMES

Para más información puede comunicarse a través del correo electrónico:

infp_fpenlosmunicipios@morena.si

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación del Programa. Su dictaminación será inapelable.